SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

(CIFRAS EN PESOS)

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

Mediante Decreto 24805/LX/13 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 24 de diciembre de 2013, en vigor al día siguiente de tal publicación, se expidió la "Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado" (SIAPA).

b) Principales cambios en su estructura.

Al 31 de diciembre del 2024 el Organismo ha mantenido su estructura organizacional respecto al ejercicio anterior.

2. Panorama Económico y Financiero

La economía mexicana en 2024 no tuvo el crecimiento esperado y aunado al año electoral, ocasionó que el nivel de pobreza se mantuviera, ocasionando que la situación financiera del Organismo se viera complicada ya que la recaudación no fue la esperada, aún con las diversas campañas de descuentos, por lo que se han estado haciendo grandes esfuerzos para cumplir con todas las obligaciones adquiridas las cuales forman parte del proceso operativo del mismo. Continuando con la incertidumbre respecto al comportamiento inflacionario, efectos fiscales, sociales, políticos y factores externos.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social.

El Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) es el Organismo operador del Ejecutivo del Estado en los Municipios del área Metropolitana de Guadalajara que hayan celebrado o celebren convenio de coordinación para la prestación más eficiente de los servicios públicos de agua potable, no potable, residual, tratada y agua negra, saneamiento de las aguas residuales y drenajes sanitario y pluvial en el ámbito de competencia del Estado de Jalisco, conforme a las disposiciones de la ley de creación del SIAPA, de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, los convenios que para la prestación de los servicios materia de esta ley celebre con los Municipios Metropolitanos, así como demás disposiciones legales aplicables.

Para tal efecto, el SIAPA llevará a cabo la operación, mantenimiento y administración de las fuentes de abasto de agua subterránea y superficial, así como de las redes de conducción y distribución de las aguas, quedando facultado para la formalización de los actos jurídicos necesarios para la consecución de su objeto, impulsar y desarrollar la investigación para el aprovechamiento de todo subproducto que se genere en los procesos de potabilización, tratamiento y saneamiento de las aguas residuales.

b) Principal Actividad.

Su objetivo principal comprende la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, tratamiento, reutilización y disposición de aguas residuales y el cobro de los mismos, así como la operación mantenimiento y administración de fuentes de abasto de agua subterránea y superficial y de las redes de conducción y distribución de las aguas, para lo cual cuenta con las facultades necesarias para la formalización de los actos jurídicos necesarios para la consecución de su objeto, impulsar y desarrollar la investigación para el aprovechamiento de todo subproducto que se genere en los procesos de potabilización, tratamiento y saneamiento de las aguas residuales.

c) Ejercicio Fiscal.

Su ejercicio fiscal comprende del 1° de enero al 31 de diciembre.

d) Régimen Jurídico.

De conformidad con lo prescrito por el artículo 1° de la "Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado", el SIAPA (por sus siglas), al tener el carácter de Organismo Público Descentralizado Estatal y Fiscal Autónomo, se contempla regulado en materia fiscal federal bajo los siguientes ordenamientos y con las obligaciones que se indican.

e) Consideraciones Fiscales

Ley del Impuesto Sobre la Renta

El Organismo se tipifica, para efectos de este tributo, como no contribuyente del mismo, en virtud de lo dispuesto por la fracción XXIV del artículo 79 contenido en el Título III de la ley de la materia y denominado "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", lo que aunado a lo dispuesto por el artículo 86 deriva en las siguientes obligaciones colaterales principales:

- Retener y enterar el impuesto a cargo de terceros en los casos en que proceda, exigiendo para ello, el comprobante fiscal del pago respectivo.
- Expedir y recabar los comprobantes fiscales que acrediten las erogaciones que efectúen, los servicios que presten o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.
- Expedir y entregar comprobantes fiscales a las personas a las que les efectúe pagos por servicios personales subordinados.

De acuerdo con Reglas de operación para la aplicación del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, todo el ISR que retenga a sus trabajadores puede ser reintegrado a la entidad federativa, siempre y cuando cumplan con las reglas de operación descritas por el Servicio de Administración Tributaria.

Ley del Impuesto al Valor Agregado

Los servicios prestados por el Organismo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 1 fracción II, 2-A fracción II inciso h), 14, 16, 17 y 18 de la ley mencionada; están sujetos a este impuesto al representar actos o actividades contemplados como gravados, ya sea a la tasa del 0% (tratándose del suministro de agua potable para uso doméstico), o a la tasa del 16% (tratándose de los demás casos).

Derivado de lo anterior, el SIAPA posee el derecho de acreditar el impuesto al valor agregado que le hubiere sido trasladado por sus proveedores de bienes y servicios, quedando consecuentemente, sujeto a cumplir con los requisitos, que para el logro de dicho acreditamiento, se prevén en el artículo 5 de la ley citada. En la operación normal es común que se obtengan saldos a favor de esta contribución, optándose generalmente, por tramitar y solicitar su devolución ante las Autoridades Fiscales Federales competentes. En este sentido el Organismo, respecto de los saldos a favor que obtenga en devolución, está obligado (en términos del último párrafo del artículo 6 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado) a:

- Destinarlos para la inversión en infraestructura hidráulica o para el pago de derechos por el uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales establecidos en los artículos 222 y 276 de la Ley Federal de Derechos.

- Demostrar, mediante aviso al Servicio de Administración Tributaria, lo anterior. Para ello debe sujetarse a los lineamientos establecidos en la Regla 4.1.5. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

De igual manera, el SIAPA está obligado a expedir y entregar comprobantes fiscales por los actos o actividades que realiza, así como a informar mensualmente a las autoridades fiscales, sobre las operaciones de pago, acreditamiento y traslado del impuesto.

Código Fiscal de la Federación; Contratación de adquisiciones, arrendamiento, servicios u obra pública

El SIAPA por prohibición expresa contenida en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal, queda impedido para contratar a proveedores particulares cuando los pagos (por contratos superiores a $300,000 sin incluir IVA) que se haga a los mismos, se carguen total o parcialmente, a fondos federales; siempre y cuando dichos particulares sean deudores firmes del fisco federal, no tengan garantizado o convenido el cumplimento de sus adeudos fiscales, no se encuentren inscritos ante el registro federal de contribuyentes o tengan pendiente la presentación de alguna declaración (provisional o no). Para estos efectos el Organismo debe exigir a los particulares con los que pretenda contratar, "*opinión de cumplimiento*" expedido por el Servicio de Administración Tributaria, como lo establecen las Reglas 2.1.37. y 2.1.38. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

Impuestos en materia estatal.

El Organismo, con fundamento en el artículo 44 fracción II inciso a) de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, está exento del impuesto sobre nóminas con respecto al pago que efectúe con motivo de remuneraciones al trabajo personal subordinado.

f) Estructura Organizacional básica.

Para el estudio, planeación, programación, ejecución y control, el SIAPA cuenta con una Junta de Gobierno, que es el máximo Órgano de administración y gobierno, así como un Director General y las Unidades Administrativas necesarias para el cumplimiento de su objeto, funciones y atribuciones a su cargo.

El Patrimonio del Organismo Público se integra con la infraestructura y demás bienes, obligaciones y derechos que le fueron transferidos por los Municipios y los Organismos operadores, derivado de los convenios que respecto a los servicios se celebraron, con los bienes y derechos que en el futuro aporten la Federación, el Estado, los Municipios u otras Instituciones Públicas o Privadas, así como de las donaciones y aportaciones que se reciban de dichos entes públicos y privados, con

los derechos, créditos y servicio de deuda que se obtengan así como con otros bienes, ingresos, subsidios, concesiones, aprovechamientos y otros conceptos contemplados en su decreto de creación.

g) Fideicomisos.

El Organismo cuenta con dos fideicomisos los cuales se describen a continuación:

Fideicomiso No. 013315-4 constituido con el banco Mercantil del Norte, S. A. (BANORTE) del cual es fideicomitente conjuntamente con El Estado de Jalisco, Fidecomiso irrevocable de administración y fuente alterna de pago para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y pago del crédito celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

Fideicomiso No 2003432-1 constituido con el banco Santander S. A. contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago del cual es fideicomitente conjuntamente con el Estado de Jalisco para garantizar los pagos de los créditos contratados con los Bancos Banorte, S. A. y Banamex, S. A.

Estos créditos se describen en las notas de Gestión Administrativa punto 10. de Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2024 que se acompañan, están preparados con base en los criterios generales establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.

El 1° de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos en general y desde ese entonces, hasta la fecha de los estados financieros adjuntos, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha venido emitiendo

gradualmente diversos acuerdos cuya observancia es de carácter obligatorio para los organismos públicos descentralizados, el SIAPA a partir del mes de mayo de 2015 armonizó su sistema de contabilidad, alineando su plan de cuentas como lo regula el CONAC y emitiendo los estados contables, programáticos y complementarios que se establecen en dicha ley.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Hasta 2007, el SIAPA preparaba su información financiera incorporando en los estados financieros básicos, los efectos producidos por la inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Boletín B-10 y los cinco documentos denominados "Adecuaciones al Boletín B-10", emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. sin embargo, a partir del 1 de Enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, por lo tanto las cifras al 31 de Diciembre de 2024 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (re expresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

b) Operaciones en el Extranjero. No se realizaron operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No aplica.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se manejan en moneda nacional e incluyen

existencias en caja, depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

e) Estimación de cuentas incobrables

La estimación de cuentas (incobrables) de dudosa recuperación, se cuantifica para efectos contables conforme a los porcentajes que se señalan en las notas de desglose "estimaciones y deterioros", ajustando el monto de la estimación al resultado de aplicar dichos porcentajes al saldo mensual de las cuentas por cobrar que corresponda.

f) Valuación de Inventarios

El SIAPA valúa sus inventarios bajo el método de Primeras Entrada, Primeras Salidas (PEPS), el que no excede a su valor neto de realización.

g) Bienes inmuebles y muebles

Los bienes comprendidos en este rubro, se encuentran valuados como sigue:

1) Las adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2000 se expresan a su valor neto de reposición al 31 de diciembre de 2003.

2) Las adquisiciones posteriores al 01 de enero de 2001 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se expresan actualizadas mediante la aplicación, a su costo de adquisición, de factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007 al igual que el inciso anterior.

3) Las adquisiciones realizadas a partir del 01 de enero de 2008, están registradas a su costo de adquisición.

4) No se tienen establecidos procedimientos que permitan detectar la existencia de deterioro de los inmuebles, planta y equipo y cuantificarlo, por lo que el valor de estos bienes no considera, en caso de que lo hubiera, el efecto del deterioro a que se refieren las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo

Nacional de Armonización Contable.

5) La depreciación se calcula bajo el método de línea recta, aplicando a los valores de adquisición, las tasas anuales resultantes de la asignación de la vida útil específica de cada activo, y las tasas de depreciación son las mencionadas en la nota de desglose denominada "Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, y bienes muebles".

h) Patrimonio contable

El patrimonio contribuido del Organismo se integra principalmente, con las aportaciones en efectivo o en especie, otorgados por la Federación, el Estado de Jalisco y sus Municipios e incluye la actualización hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del patrimonio contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones en efectivo o bienes, recibidos de otros entes públicos y privados, son ingresos que incrementan el patrimonio contable.

El patrimonio y los resultados de ejercicios anteriores se expresan de la siguiente forma:

- Los movimientos realizados a partir del 01 de enero de 2008, se expresan a su costo histórico.
- Los movimientos realizados antes del 01 de enero de 2008, se expresan a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

i) Registro de indemnizaciones y primas de antigüedad

El Organismo tiene la política de reconocer estas obligaciones laborales, en los resultados del ejercicio en que se realizan las erogaciones.

j) Reconocimiento de los ingresos por venta de bienes y servicios

Los ingresos del Organismo se registran y presentan en los estados financieros

conforme se devengan, independientemente de cuando se cobren. Es una práctica recurrente que el Organismo en forma anual otorgue un descuento a los usuarios que realicen anticipadamente el pago del importe anual estimado de los servicios de agua potable y alcantarillado durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo, obteniendo un descuento del 10% aplicable a las tarifas.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Organismo no realiza ninguna operación en Moneda Extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo.

Los porcentajes de depreciación y la integración del activo se muestran en las Notas de Desglose, II) Notas al Estado de Situación Financiera, Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

La integración de los fideicomisos que maneja el Organismo se describen en las Notas de Desglose, Notas al Estado de Situación Financiera, Inversiones Financieras a Largo Plazo.

9. Reporte de la Recaudación.

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Recaudados sin IVA	Importe
1. Prestación por Servicio de agua	3,256,839,902
2. Alcantarillado	1,075,809,377
3. Saneamiento	453,577,923
4. Conexión y Reconexion	55,662,034
5. Recargos	24,291,069
6. Otros	17,277,793
Total	4,883,458,098

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

La integración de los créditos bancarios al 31 de diciembre del 2024 es la siguiente:

Integración de la Deuda Pública

	Corto Plazo	Largo Plazo
1) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	70,537,387	459,798,421
2) Banorte, S. A.	30,774,152	890,993,057
3) Banamex, S. A.	24,622,224	683,349,788
Total de la deuda pública	125,933,763	2,034,141,266

1) BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS)

Crédito de $1,200,000,000 pesos, BANOBRAS/BID contratado en abril de 2008, el cual se destinó a obras de infraestructura hidráulica en los municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a pagar en 276 meses, el último con vencimiento en junio del 2031. La tasa de interés anual pactada es TIIE a 28 días más 0.29 puntos. El 15 de febrero de 2012 BANOBRAS comunica el incumplimiento de lo estipulado en el inciso b) de la cláusula octava del contrato de crédito (cambio de tasa de interés por incumplimiento si no se comprueba el uso de los recursos del crédito a satisfacción de BANOBRAS), el 1 de marzo del 2012, informa sobre la modificación de la tasa de interés a TIIE más 0.51 puntos sobre el monto no comprobado el cual se destinó a fines distintos a los establecidos en el Programa Multifase de Inversiones y fortalecimiento de Instituciones y Financiero a estados y municipios, el importe asciende a $598,154,825. lo anterior sin perjuicio de lo pactado en la cláusula décima tercera del contrato. Tasa de interés sobre el monto comprobado de acuerdo al Plan de Inversiones (PI) TIIE más 0.29 puntos. Tasa de interés sobre el monto no comprobado TIIE más 0.51 puntos.

En julio de 2013 se presentó a BANOBRAS la propuesta de la comprobación del destino de los recursos faltantes, por lo cual en octubre del 2013 se modificó la tasa

en los dos créditos a razón de TIIE más 0.42 puntos, quedando pendiente por parte de BANOBRAS la resolución de los recursos presentados.

A partir de octubre de 2014, la tasa cambió a TIIE más 0.35 puntos en los créditos considerando el nivel de calificación del gobierno del estado, el cual se encontraba en el nivel 7.

A partir de octubre de 2015, la tasa cambió a TIIE más 0.32 puntos en los créditos considerando el nivel de calificación del gobierno del estado, el cual se encontraba en el nivel 6.

Considerando el nivel de calificación del Gobierno del Estado, el cual se encontraba en el nivel 5 a partir de septiembre de 2018 la tasa cambio a TIIE más 0.29 puntos en los créditos.

A partir de diciembre del 2021 la calificación del Gobierno del Estado cambio a nivel 4 por lo que la tasa se modificó a TIIE más 0.27 puntos en dichos créditos

En Junio del 2024 se tuvo una disminución en la tasa de interés a TIIE más 0.24 puntos en los créditos debido a un ajuste realizado a la Calificación del Gobierno del Estado.

Para garantizar los pagos a BANOBRAS por los créditos contratados, el SIAPA en conjunto con el Estado de Jalisco (deudor solidario) ha constituido un fideicomiso con Banco Mercantil del Norte, S.A. manteniéndose un fondo de reserva a favor de BANOBRAS, por la cantidad de $14,000,000. los cuales se encuentran registrados en el Activo No Circulante, Inversiones Financieras a Largo Plazo, Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

2) BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.

Crédito de $1,047,178,824 contratado en julio de 2016 para el prepago del crédito contratado con Banco Interacciones, S. A. y reestructurándose a pagar en 238 meses con vencimiento en julio de 2036. Con una tasa de interés anual TIIE a 28 días más 0.85 puntos porcentuales.

El Organismo contrató un fideicomiso con Banco Santander de administración y fuente de pago en conjunto con el Estado de Jalisco (deudor solidario) con carácter de irrevocable firmado el 20 de julio de 2016 bajo el número F-2003432-1.

Derivado de un proceso de reestructura en base a lo permitido por la ley, a partir de septiembre del 2023, la tasa cambió a TIIE más 0.60 puntos

El cien por ciento de la recaudación del Organismo está bancarizada, donde el fiduciario (Santander) separa de las cuentas bancarias (no de afectación específica) de la entidad el importe donde asegura el pago del principal más intereses y el complemento de las reservas; los recursos sobrantes todos los días jueves la fiduciaria los deja disponibles en una cuenta no bancarizada y a disposición libre del Organismo. Al 31 de diciembre de 2024 el fondo de reserva de servicio de la deuda asciende a $ 21,811,186 pesos.

3) BANAMEX S. A.

Crédito de $800,000,000 contratado en agosto de 2016 para llevar a cabo obras necesarias para mitigar inundaciones de la Zona Metropolitana, a pagar en 236 meses con vencimiento en julio de 2036. Con una tasa de interés anual TIIE a 28 días más 0.60 puntos porcentuales. El crédito se obtuvo en 2 disposiciones, la primera disposición de $200,000,000 se realizó el 1 de diciembre de 2016 y la segunda por los restantes $600,000,000 se obtuvo el 14 de diciembre de 2016. Dichos créditos serán utilizados para el programa PIMI (Plan Integral para el Manejo de Inundaciones) en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

El Organismo contrató un fideicomiso con Banco Santander, de administración y fuente de pago en conjunto con el Estado de Jalisco (deudor solidario) con carácter de irrevocable firmado el 20 de julio de 2016 bajo el número F-2003432-1

A partir de enero de 2018 la tasa cambio a TIIE más 0.59 puntos porcentuales debido a un alza de la calificación del crédito por las Agencia Calificadoras.

Derivado de un proceso de reestructura en base a lo permitido por la ley, a partir de noviembre del 2023, la tasa cambió a TIIE más 0.38 puntos

El cien por ciento de la recaudación del Organismo está bancarizada, donde el fiduciario (Santander) separa de las cuentas bancarias (no de afectación específica) de la entidad el importe
donde asegura el pago del principal más intereses y el complemento de las reservas; los recursos sobrantes todos los días jueves la fiduciaria los deja disponibles en una cuenta no bancarizada y a disposición libre del organismo. Al 31 de diciembre de 2024 el fondo de reserva asciende a $26,706,677. pesos.

11. Calificaciones otorgadas

La calidad crediticia del Organismo, así como las empresas calificadoras que la evalúan se muestra a continuación:

Organismo Calificador	Fecha de la Calificación	Calificación Otorgada	Perspectiva crediticia
HR Ratings	06 de diciembre de 2024	HR AA+	Estable
Fitch Ratings	01 de noviembre de 2024	AA(mex)	Estable

12. Procesos de Mejora

- En diciembre del 2024 el Organismo a través de su junta de Gobierno logró la aprobación y autorización del Manual de Organización y Procedimientos, el cual fue revisado y elaborado por todas las Unidades Administrativas del Organismo en el que documentaron los procesos sustantivos y adjetivos aplicables dentro del Marco de sus Atribuciones.

- El Organismo participo durante el ejercicio 2024 en el proyecto de Ventanilla digital de trámites Jalisco, coordinada por la Secretaria de Desarrollo Económico con la inclusión de tres trámites digitales como fue la Consulta del recibo, el pago del recibo y emisión de constancias de no adeudo con objeto de generar simplificación en dichos trámites.

13. Información por Segmentos No aplica

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Organismo no tuvo hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa que afecten económicamente a sus estados financieros.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y otros beneficios

Ingresos de gestión

Los ingresos del Organismo por venta de bienes y prestación de servicios se integran de la siguiente manera:

	2024	2023
Ingresos de Gestión		
Ingresos por venta de bienes y Prestación de servicios		
Consumo Servicio Medido	2,584,227,862	2,588,859,139
Consumo Cuota Fija	298,621,548	285,983,087
Alcantarillado	1,053,708,393	1,053,136,448
Descarga de Aguas Residuales	893,244,231	889,317,909
Lotes Baldíos	114,902,499	115,878,858
Recargos	1,059,329,954	962,087,623
Predios de Gobierno	110,762,325	114,221,666
Fraccionamientos y Excedencias	241,840,407	236,300,782
Integración de Nuevos Usuarios	271,411,462	217,643,362
Ingresos por Instalación	111,303	93,040
Gastos de Ejecución	54,570,548	15,857,320
Otros Ingresos Operativos	221,265,084	83,667,608
Descuentos y Devoluciones	-367,812,848	-295,404,524
Total de Ingresos netos por la venta de bienes y Prestación de servicios	**6,536,182,768**	**6,267,642,321**

Con fecha 18 de agosto de 2012, se reformaron diversos artículos de Ley de Aguas para el Estado de Jalisco y sus Municipios y de la Ley de Hacienda Municipal del

Estado, como resultado de estas reformas a partir del ejercicio 2013 los niveles tarifarios fueron propuestos y aprobados por una Nueva Comisión Tarifaria, en la cual participan Instancias Sociales.

Participación, Agrupación, Trasferencia, Asignación, Subsidio y o Transferencias Asignaciones, Subsidio y Otras ayudas

Durante el mes de mayo del 2024 se recibió radicación de recursos del programa PRODDER 2023 por un importe total de $ 151,101,307.41 (Ciento cincuenta y un millones ciento un mil trescientos siete pesos 41/100 M.N.) y en diciembre del mismo ejercicio se recibió radicación de recursos del programa PRODDER 2024 por un importe total de $76,964,024.54 (Setenta y Seis millones novecientos sesenta y cuatro mil veinticuatro pesos 54/100), ambos utilizados para cubrir el 50% del pago de obras registradas en dichos programas.

Con fecha 24 de Septiembre del 2024 se recibió un deposito del Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales de Municipios del Estado de Jalisco (FOEADENM) por un importe de $5,939,931.31 (Cinco millones novecientos treinta y nueve mil novecientos treinta y un pesos 31/100 M. N.) como apoyo para la atención a la emergencia presentada en la Avenida López Mateos en su cruce sobre el Arroyo Seco en los límites de los municipios de Zapopan y San Pedro Tlaquepaque, a consecuencia de las fuertes lluvias registradas el 25 de Julio del año en curso.

El 09 de octubre del 2024 se recibieron 15,000,000 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) en 3 ministraciones cada una de $5,000,000 (Cinco millones de pesos 00/00 M. N.) de parte de la Secretaría de la Hacienda Pública como apoyo extraordinario para estar en la posibilidad de cubrir campañas publicitarias para la Promoción el Cuidado del Agua en el año 2024.

Otros Ingresos y Beneficios

Otros Ingresos y Beneficios	2024	2023
Ingresos Financieros	54,470,110	81,571,976
Otros Ingresos y Beneficios Varios	101,190,508	65,748,819
Total de Otros Gastos	155,660,618	147,320,795

Los ingresos financieros representan principalmente los intereses y comisiones recibidos por el manejo de los recursos del Organismo y los otros ingresos y beneficios varios se componen entre otros por las devoluciones de las incapacidades realizadas por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como por las actualizaciones obtenidas por las devoluciones del Impuesto al Valor Agregado.

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

	2024	2023
Servicios Personales	1,569,496,960	1,418,655,560
Materiales y Suministros	708,103,538	566,515,444
Servicios Generales	1,729,977,482	1,581,577,057
Total de Gastos de Funcionamiento	4,007,577,979	3,566,748,061

Los servicios personales muestran principalmente los pagos realizados por remuneraciones al personal de carácter permanente, el cual se incrementa cada ejercicio conjuntamente con los gastos inherentes (Seguridad Social, prestaciones sociales, etc.) por los incrementos autorizados.

Materiales y Suministros corresponde principalmente a las salidas de almacén por medidores, así como al consumo de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios como cloro hipoclorito y sulfato de aluminio entre otros.

Servicios Generales aquí se muestra el pago realizado por energía eléctrica y energía

eólica, diversos mantenimientos que realiza el Organismo y al pago realizado al despacho de notificadores que realizó labores de cobranza.

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

	2024	2023
Intereses de la Deuda Pública	261,511,764	281,930,604
Gastos de la Deuda Pública	1,543,297	1,387,412
Costo por Cobertura	0	1,820,798
Total de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**263,055,060**	**285,138,814**

Los intereses de la deuda publica reflejan los pagos derivados de los créditos bancarios que se manejan en el Organismo cuyo comportamiento depende del valor de la tasa de interés contratada.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

	2024	2023
Estimaciones, Depreciaciones, Det, Obsol y Amort.	2,227,363,273	2,258,830,450
Otros Gastos	207,778,222	180,344,909
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**2,435,141,495**	**2,439,175,359**

Estimaciones Depreciaciones, Det, Obsol y Amort. representan las estimaciones de cuentas incobrables, prescripciones de cuentas por cobrar, así como las depreciaciones del activo fijo.

Los otros gastos muestran los créditos por rectificación, correcciones que se realizan a las cuentas contrato de los usuarios.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

	2024	2023
Efectivo	6,595,803	10,423,292
Bancos/Tesorería	53,722,655	55,942,225
Bancos/Dependencias y Otros	1,748	816,884
Inversiones Temporales	29,922,431	18,409,350
Fondos con Afectación Específica	24,294,949	15,329
Total Efectivo y Equivalentes	**114,537,585**	**85,607,079**

Las inversiones temporales de la entidad están distribuidas de la siguiente forma:

Inversiones Temporales (Inversión menor a 3 meses)

Tipo: Cuentas productivas

Institución	2024	2023
Santander, S.A., cuenta 66500744733	28,057,926	14,570,618
Santander. S.A., cuenta 66-50074406-2	1,571,357	418,543
Santander, S. A. cuenta 66-50076973-3	293,148	169,189
Banamex, S.A., cuenta 131246717	0	3,251,001
Total Inversiones Temporales	**29,922,431**	**18,409,350**

Los fondos con afectación específica se integran de la siguiente manera:

Fondos con Afectación Específica
Tipo: Cuentas productivas

Institución / Programa	2024	2023
Banamex, S.A., 7010-3091053 PIMI	0	7,298
Banorte 1186792938 NIDOS DE LLUVIA	0	1,081
Banorte 1217313237 PRODDER 2023	0	6,950
Banorte 1258623676 PRODDER 2024	24,294,949	0
Total Inversiones Temporales	**24,294,949**	**15,329**

PRODDER: Programa de Devolución de Derechos
PIMI: Plan Integral para el Manejo de Inundaciones

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran de la siguiente manera:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

	2024	2023
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	9,851,214,966	9,349,152,644
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	36,798,979	31,789,769
Otros Derechos a Recibir Efec/Equiv Cort Plazo	133,042,369	380,088,572
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	**10,021,056,314**	**9,761,030,985**

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Las cuentas por cobrar a corto plazo representan los adeudos de los usuarios a favor del Organismo por "servicio medido", "cuota fija", "lotes baldíos", "recargos" y "factibilidades", neto de prescripciones.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo.

Los deudores diversos se componen principalmente por los reintegros pendientes de realizar de las tiendas de conveniencia entre otros, así como por los préstamos a empleados señalados en el contrato colectivo de trabajo.

Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a corto plazo.

Los otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo, corresponden al IVA pendiente de Acreditar por la cantidad de $58,309,495 y al IVA a favor declarado al Servicio de Administración Tributaria por un total de $74,732,874.

Derechos a recibir bienes o servicios.

Los derechos a recibir bienes y servicios corresponden a anticipos a proveedores de bienes muebles e inmuebles y a contratistas y están valuados en la cantidad de $30,123,787 se integran de la siguiente manera:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

	2024	2023
Inmobiliaria y Desarrollo la Primavera	3,920,243	3,920,243
Regulación de Terrenos	311,280	311,280
Anticipo a Proveedores (CFE)	24,582,759	22,858,621
Anticipo a Contratistas	1,309,506	16,878,665
Total de Derechos a Recibir Bienes o Servicios	**30,123,787**	**43,968,809**

Inventarios

El importe presentado en el estado de situación financiera, corresponde a los medidores de consumo de agua disponibles para ser instalados.

Almacén

Los almacenes representan el valor de los materiales y suministros para el consumo del Organismo para el desempeño de sus actividades y se integran como sigue:

Almacén

	2024	2023
Consumibles para servidores públicos	970,113	579,244
Mat de admón. emisión documentos y art oficiales	4,742,918	4,156,633
Alimentos y utensilios	3,968	49,967
Materiales y art de construcción y de reparación	21,383,766	15,997,519
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	57,032,864	57,328,638
Consumibles, lubricantes y aditivos	800,289	4,872,085
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos	8,118,031	8,934,075
Herramientas refac. y acc. menores para construcción	10,571,450	16,778,284
Total de Almacenes	103,623,399	108,696,445

Inversiones Financieras a largo plazo

Representa el monto de los recursos, netos de gastos, destinados a los fideicomisos irrevocables de administración y fuentes alternas de pago, no empresariales y no financieras, principalmente las establecidas para garantizar el pago a instituciones que resulten acreedoras del SIAPA en virtud de financiamientos otorgados a este.

Inversiones Financieras a Largo Plazo

	2024	2023
Fideicomiso 013315-4	652,326	23,611,663
Fondo de garantía Banobras	14,000,000	14,000,000
Fideicomiso el Vado	10,000	10,000
Fondo de reserva Banorte	21,811,186	23,855,632
Fideicomiso F/200343	3,418,439	12,298,508
Fondo de reserva PIMI Banamex	26,706,677	24,728,518
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	66,598,628	98,504,321

Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, y bienes muebles

El desglose de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, y bienes muebles al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como se describe a continuación:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2024	2023
Terrenos	1,223,665,152	1,144,675,158
Infraestructura	19,055,638,329	18,484,110,953
Construcciones en Proceso de Bi en Dom Pub	3,105,489,722	2,840,051,858
Construcciones en Proceso de Bienes Propios	307,126,303	463,434,821
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**23,691,919,506**	**22,932,272,789**

Bienes Muebles	2024	2023
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,468,302,183	1,408,681,552
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	27,139,792	28,905,818
Mobiliario y Equipo de Administración	260,096,458	264,187,032
Equipo de Transporte	345,693,417	366,871,851
Mobiliario y Equipo educacional y Recreativo	718,356	800,850
Total Bienes Muebles	**2,101,950,205**	**2,069,447,103**

La depreciación cargada a los resultados del ejercicio 2024 asciende a $725,408,473 y la acumulada al 31 de diciembre de ese año a $11,553,054,941.

El método de depreciación es en línea recta, aplicando las tasas anuales que se presentan en seguida, mismas que están determinadas con base en la vida útil de los activos.

Tipo de Bien	Tasa de Depreciación
Bienes Inmuebles, Infraestructura	
Edificios no habitacionales	1%
Infraestructura	1%
Bienes Muebles	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	8%
Equipo de transporte	7%
Equipo de cómputo	10%
Mobiliario y equipo de administración	8%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5%

Activos Intangibles.

Los activos intangibles se refieren a licencias otorgadas por terceros, para el uso de programas computarizados.

La amortización cargada a los resultados del ejercicio 2024 asciende a $807,105 y la acumulada al 31 de diciembre de ese año a $138,823,164.

Estimaciones y Deterioros.

Estimaciones para Cuentas Incobrables.

La entidad tiene la política de realizar mensualmente la estimación de las cuentas incobrables sobre los saldos mensuales de los usuarios. Para tal efecto realiza la comparación entre el saldo del mes actual y el anterior, registrando la diferencia cada mes.

Las tasas utilizadas por esta entidad son las siguientes:

Cuentas por cobrar (Tipo de predio)	Porcentaje
Consumidores Servicio Medido	60%
Consumidores Cuota Fija	60%
Lotes Baldíos	100%
Recargos	100%

La entidad no realiza ninguna otra estimación. Registran únicamente las prescripciones reales de forma global, sin disminuir las cuentas por cobrar individuales.

Programa de devolución de derechos.

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) tiene como objetivo coadyuvar a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en municipios, mediante la asignación a los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento, de los ingresos federales que se obtengan por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales.

El Organismo está adherido a dicho programa, con lo que obtiene el beneficio de que le sean devueltos los derechos que paga a la Federación por la explotación, uso o aprovechamiento de agua, con la obligación de que los recursos percibidos sean aplicados a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

El importe de los derechos causados en favor de la Comisión Nacional del Agua (CNA) por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas subterráneas y manantiales y a la Comisión Estatal del Agua (CEA) por aguas superficiales por el Lago de Chapala y la Presa Calderón es como sigue:

Cuotas Pagadas

	2024	2023
CNA	177,037,246	167,325,304
CEA	31,889,661	32,254,221
Total de Cuotas	208,926,907	199,579,525
(El 4to trimestre de cada ejercicio se paga en el mes de enero del siguiente año)		

Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

Cuentas Por Pagar a Corto Plazo

	2024	2023
Proveedores x Pagar a CP	400,907,668	512,789,378
Contratistas por Obras Públicas x Pagar a CP	95,323,017	251,664,921
Servicios Personales x Pagar a CP	14,649,862	523,268
Int, Comisiones y otros Gtos de la Deuda Pub x Pag CP	555,221	14,621,531
Retenciones y Contribuciones x Pagar a CP	1,105,722,350	1,017,267,446
Otras cuentas por pagar a CP	1,805,394	1,915,429
Total Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	**1,618,963,513**	**1,798,781,973**

El vencimiento de las cuentas por pagar es menor a un año no existiendo ninguna imposibilidad para cumplir con los compromisos adquiridos.

Cabe hacer mención que de la cuenta de "Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo", la misma se encuentra principalmente integrada por $1,013,317,198. de IVA pendiente de trasladar (no cobrado).

Pasivos Diferidos

Se integran por las cuentas por pagar que se genera por el pago anticipado de los usuarios el cual se ve disminuido conforme se va realizando el consumo mensual.

Provisiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2024, el SIAPA tiene en proceso de resolución principalmente una serie de demandas laborales, en las cuales se exige la reinstalación o el pago de la indemnización correspondiente, reconociéndose un pasivo estimado por juicios y litigios el cual se determina de acuerdo al grado de riesgo y se integra como sigue:

	2024	2023
Juicios de Responsabilidad Administrativa	50,139,873	'0
Juicios de Amparo en Materia Administrativa	64,050	6,510,709
Juicios Agrarios	'0	16,500,000
Juicios Civiles	8,705,000	8,705,000
Juicios Tribunal Administrativo	34,050,463	20,241,057
Juicios Laborales	121,595,068	181,469,741
Total	214,554,454	233,426,507

Obligaciones laborales

Las obligaciones del SIAPA en el aspecto laboral, que representan pasivos contingentes o provisiones, se describen a continuación.

a) Prima de antigüedad

Los trabajadores que se retiren voluntariamente después de 15 años de servicio, una vez cumplidos los requisitos para la compensación por retiro voluntario, así como aquellos que no importando los años de servicio se retiren, por muerte o invalidez, tienen derecho a una prima de antigüedad equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio, calculada con base en el salario diario asignado al momento de la separación, con un límite de hasta dos veces el salario mínimo. La política del SIAPA es registrar el costo de esta obligación en el ejercicio en que se liquida, por lo que no se registra pasivo alguno.

b) Indemnizaciones

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo vigente, el personal del Organismo tiene derecho a una indemnización en caso de despido por causa injustificada y por otras causas, bajo ciertas condiciones establecidas en la citada Ley. No se ha determinado el pasivo máximo por este concepto en virtud de que el Organismo sigue la política de registrar esta obligación en los resultados del ejercicio en que se paga.

c) Pensiones y jubilaciones

Los empleados del SIAPA tienen derecho a dos fondos de jubilación y éstos dependen del cumplimiento de los requisitos establecidos en cada Institución. El primer fondo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, generado por las aportaciones que realiza el SIAPA y el trabajador por retiro, cesantía y vejez y que son manejados por las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) y el segundo por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco en donde los empleados aportaron 11.5% en 2024 y 2023 del total de sus ingresos por sueldos y salarios, y el SIAPA aportó el 17.5% 2024 y 2023 para el fondo de pensiones y el 3% para el fondo de vivienda social.

Porción circulante de la deuda a largo plazo y deuda a largo plazo:

La porción circulante de la deuda a corto plazo y la deuda a largo plazo se detalla en las Notas de gestión administrativa, nota 10. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

Contingencias

a) El 1 de junio de 2012 el Organismo firmó un contrato para la modernización, operación y mantenimiento integral del sistema Toluquilla con vigencia de 15 años en el cual se establece un pago mensual determinado de acuerdo a los metros cúbicos de agua potabilizada por el proveedor de servicios, el cual será calculado con base en modelos matemáticos (T1, T2 Y T3) establecidos en el contrato y sus anexos. Dichos pagos se realizarán por medio de un Fideicomiso constituido para tal efecto, en el que el SIAPA se obliga a depositar el 20% de su recaudación mensual y una vez realizado el pago se entregará el remanente al Organismo. El 1 de marzo de 2013 se acordó dispensar al SIAPA temporalmente hasta el 31 de diciembre de 2013 para que:

1. No constituya el fondo de pago.
2. No deposite el 20% de su recaudación mensual al fideicomiso.

En el 2014 estos puntos aún están vigentes hasta que la empresa cumpla con las condiciones del contrato referentes a la extracción de agua de los pozos que están perforando.

El 18 de agosto de 2014 se realizó un convenio de sustitución de fiduciario en donde

se sustituye a Banco el Bajío S.A Institución de Banca Múltiple por Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

En fecha 31 de Octubre de 2016 se realizó un tercer convenio al contrato antes referido, en el cual se modifican diversas cláusulas relacionadas con el plazo de ejecución de las obras del sistema "Toluquilla" y su operación, así como con la obligatoriedad del pago de la contraprestación y la vigencia del contrato, para quedar ésta por un periodo de 242 meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.

En fecha 20 de octubre de 2017 se realizó un cuarto convenio al mismo contrato, en el cual se modifican diversas cláusulas relacionadas con el plazo de ejecución de las obras del sistema "Toluquilla" y su operación, así como con la obligatoriedad del pago de la contraprestación y la vigencia del contrato, para quedar ésta por un periodo de 248 meses, esto es seis meses más de los convenido en 2016, por lo que los trabajos deberán de concluir a más tardar el día 21 de abril de 2018.

En fecha 16 de abril de 2018 a petición de la empresa Operadora de Ecosistemas, S. A. de C. V. Se aprobó en la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, una ampliación hasta por seis meses en el plazo de operación y ejecución de las obras del Sistema Toluquilla.

Al 31 de diciembre de 2018 se está en proceso de revisión y entrega recepción de los trabajos ejecutados de acuerdo al contrato de prestación de Servicios celebrado para la modernización, operación y mantenimiento del Sistema de pozos Toluquilla, esta misma situación continua para el ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre del 2024 el tema mencionado anteriormente se encuentra en litigio ante las autoridades competentes.

b) La administración del Organismo ha presentado a sus Órganos de Gobierno proyectos de flujo de efectivo, con base en los niveles tarifarios que actualmente se cobran a los usuarios y si los ingresos que se obtienen son suficientes para realizar sus operaciones de mejora en servicios, adquirir ciertos activos fijos, así como para

el manejo y mantenimiento mayor de los mismos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÒN EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Aportaciones	2024	2023
Aportaciones Gobierno Federal	1,487,630,526	1,487,630,526
Aportaciones Gobierno Estatal	833,009,117	833,009,117
Aportaciones Gobierno Municipal	84,260,694	84,260,694
Total Aportaciones	2,404,900,337	2,404,900,337
Donaciones de capital	188,919,735	107,493,793
Actualización de la Hacienda Pública/	682,209,589	682,209,589
Total Hacienda Pública/ Patrimonio Contable	3,276,029,661	3,194,603,719

Hacienda Pública/Patrimonio Generado

El patrimonio generado se modificó en el ejercicio 2024 por $974,0271 y en el ejercicio 2023 por $2,021,411 debido a registros contables en la cuenta de rectificación de resultados de ejercicios anteriores.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

1. Análisis de los Saldos Inicial y Final

En relación al efectivo se muestra un cuadro en el cual se observa la integración del Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio y al final del periodo.

Concepto	Inicial		Final
Efectivo	10,423,292		6,595,803
Bancos/Tesorería	55,942,225		53,722,655
Bancos/Dependencias y Otros	816,884		1,748
Inversiones Temporales	18,409,350		29,922,431
Fondos con Afectación Especifica	15,329		24,294,949
Total Efectivo y Equivalentes	85,607,079		114,537,585

2. Adquisiciones de las Actividades de inversión efectivamente pagadas.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
CONCEPTO	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**759,646,716**	**792,623,674**
Terrenos	78,989,994	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	571,527,376	309,991,695
Construcciones en Proceso de Bienes en Dominio Público	265,437,864	383,151,827
Construcciones en Proceso de Bienes Propios	- 156,308,518	99,480,151
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	**32,503,102**	**252,669,663**
Mobiliario y Equipo de Administración	- 4,090,574	26,755,714
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	- 82,494	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	- 1,766,026	1,005,085
Vehículos y Equipo de Transporte	- 21,178,434	8,035,185
Equipo de defensa y seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	59,620,631	216,873,679
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biologicos	0	0
Otras Inversiones	**0**	**0**
Total	792,149,818	1,045,293,336

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024			
1. Total de Ingresos Presupuestarios			5,479,702,372
2. Mas Ingresos Contables No Presupuestarios			6,495,070,358
	2.1 Ingresos Financieros	27,019,071	
	2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
	2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	
	2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
	2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,978	
	2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	6,468,047,308	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables			5,033,957,650
	3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
	3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
	3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	5,033,957,650	
4. Total de Ingresos Contables			6,940,815,080

SIAPA

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2024			
1. Total de Egresos Presupuestarios			5,184,059,608
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables			1,602,658,054
	2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	49,980,000	
	2.2 Materiales y Suministros	625,100,675	
	2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	9,772,145	
	2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	
	2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	933,503	
	2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	3,513,700	
	2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
	2.8 Maquinaria, Otros Equipos y	101,245,595	
	2.9 Activos Biológicos	0	
	2.10 Bienes Inmuebles	0	
	2.11 Activos Intangibles	0	
	2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio	169,152,253	
	2.13 Obra Pública en Bienes Propios	127,728,346	
	2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
	2.15 Compra de Titulo y Valores	0	
	2.16 Concesion de Préstamo	0	
	2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
	2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
	2.19 Amortización de la Deuda	114,578,575	
	2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
	2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	400,653,262	
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios			3,129,605,678
	3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,227,363,273	
	3.2 Provisiones	0	
	3.3 Disminución de Inventarios	0	
	3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
	3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
	3.6 Otros Gastos	207,778,222	
	3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	$ 694,464,183	
4. Total de Egresos Contables			6,711,007,232

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. CUENTAS DE ORDEN

Corresponden a operaciones que no afectan el balance del ente pero que implican la necesidad de registrarse en "cuentas de orden" con fines recordatorios contables para control y cuidado sobre los aspectos administrativos que pueden consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden presentarse o no en el futuro.

Cuentas de Orden Contable vigentes al cierre del ejercicio 2024

Bienes bajo contrato en comodato (Debe)	$ 315,501,320.
Contrato de comodato de bienes (Haber)	$ 315,501,320.

Cuentas de Orden presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	dic-24
Ley de Ingresos Estimada	$ 5,894,729,464
Ley de Ingresos por Ejecutar	$ 380,715,903
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-$ 34,311,189
Ley de Ingresos Devengada	$ 5,479,702,372
Ley de Ingresos Recaudada	$ 5,479,702,372

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	dic-24
Presupuesto de Egresos Aprobado	$ 5,894,729,464
Presupuesto de Egresos por Ejercer	$ 587,969,186
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-$ 35,130,490
Presupuesto de Egresos Comprometido	$ 5,271,629,788
Presupuesto de Egresos Devengado	$ 5,184,059,608
Presupuesto de Egresos Ejercido	$ 5,184,059,547
Presupuesto de Egresos Pagado	$ 4,764,686,492

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Dirección General | Dirección de Finanzas | Subdirección de Tesorería | Jefe de Sección